



"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-028/2026
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 07 de septiembre de 2026	

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo con lo previsto en el Artículo 22, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de Licitación Pública.

2.- Con base en los Artículos 23, 26 Fracción I, y 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha 19 de agosto de 2026, la Convocatoria 011 para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. SEOP-LPN-FAFEF-028/2026, relativa a la contratación de la Obra: Construcción del Edificio Principal de la Fábrica de Artes y Oficios (FARO), en la ciudad de Playa del Carmen, en el municipio de Playa del Carmen. Segunda Etapa.

3.- Con fecha 26 de agosto de 2026, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha 28 de agosto de 2026, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha 03 de septiembre de 2026, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participaron las siguientes empresas:

- ATENAS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ABMS S.A. DE C.V.
- PYD CONSTRUCAN DEL CARIBE S.A. DE C.V.

6.- Realizada la Presentación y Apertura de Proposiciones, se aceptaron para su evaluación las proposiciones de las empresas participantes.

7.- Una vez hecho el análisis detallado y la evaluación Técnica y Económica de su contenido, de conformidad con la Cláusula Décima Primera.- Causas expresas de desechamiento de las proposiciones que afecten directamente la solvencia de las mismas, Numerales 7 y 16 de las bases de la licitación, se desecha la proposición de la empresa ATENAS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., que a la letra dicen y por lo siguiente

... "7.- PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN QUE AFECTEN EL RESULTADO DEL CONCURSO O IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA."

... "16.- QUE PRESENTE INCONGRUENCIAS ENTRE DOS O MÁS DOCUMENTOS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN."

- En la Evaluación Económica, revisada la documentación presentada, se verificó que en el Programa Detallado de Avances Financieros Mensuales de Adquisición de Materiales y Equipo de Instalación Permanente, el importe total acumulado no corresponde al importe parcial del rubro de materiales en la Explosión de Insumos de Materiales, Mano de Obra, Herramienta y Equipo, incumpliendo lo solicitado en la Cláusula Décima, Fracción 2.- Integración del sobre de la Propuesta Económica: Carpeta 2.- Documentos que respalden el análisis de la Propuesta, Numeral 4.
- En la revisión detallada se verificó que el importe total acumulado del Programa Detallado de Avances Financieros Mensuales de Utilización del Personal Técnico, Administrativo y de Servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, no corresponde al importe de la suma de honorarios del Personal directivo, técnico y administrativo en el rubro de Honorarios del Análisis de integración de Costos Indirectos, incumpliendo lo solicitado en la Cláusula Décima, Fracción 2.- Integración del sobre de la Propuesta Económica: Carpeta 1, Documentación que avala la propuesta económica: Numeral 3, Inciso E).
- En el Análisis de Integración del Costo por Financiamiento, se verificó que los importes de ingresos mensuales e importe total de Obra Ejecutada no corresponden a los importes parciales e importe total acumulado del Programa Detallado de Avances Financieros Mensuales de Ejecución de los Trabajos, incumpliendo lo solicitado en la Cláusula Décima, Fracción 2.- Integración del sobre de la Propuesta Económica: Carpeta 2.- Documentos que respalden el análisis de la Propuesta, Numeral 6B.



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-028/2026
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 07 de septiembre de 2026	

8.- Una vez realizada la evaluación detallada Técnica y Económica, y de conformidad con la **Cláusula Décima Primera: Causas expresas de desechamiento de las proposiciones que afecten directamente la solvencia de las mismas, Numeral 25;** de las Bases de esta Licitación, se desecha la propuesta de la empresa: **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ABMS S.A. DE C.V.**, por lo siguiente:

- En la evaluación económica se verificó que presentó su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado en el presupuesto base, por lo que la propuesta económica no garantiza las mejores condiciones en cuanto a precio por tener un diferencial superior al presupuesto autorizado, no es aceptable, se considera insolvente económicamente e inconveniente, lo que a juicio de la Secretaría puede comprometer el cumplimiento del desarrollo de los trabajos.

9.- Una vez aplicado lo establecido en la **Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación**, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la Empresa participante:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION
1°	PYD CONSTRUCAN DEL CARIBE S.A. DE C.V.	\$ 25,290,596.74	DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2026.

10.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes, a la Empresa: **PYD CONSTRUCAN DEL CARIBE S.A. DE C.V.**

11.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día **11 de septiembre de 2026** a las **10:30** horas.

12.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del dictamen, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	Evaluó: Lic. Pedro García García. Jefe del Departamento de Concursos.	
2	Validó: Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Director de Licitaciones.	
3	Emisión del fallo por parte de la Convocante: Ing. Sara Beatriz Bautista Arana. Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental.	